



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIÁN



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-GC-04	Página 1 de 6
GESTIÓN		Versión 01	01-08-2024
CONTRACTUAL			
CONTRATO			

MODIFICATORIO No. 01 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MF-CI-003-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIÁN, SANTANDER Y FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL FUNDESIS.

Entre los suscritos a saber, **NESTOR ORLANDO DELGADO PARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.015.843, expedida en Barbosa, Santander, actuando en calidad de Alcalde Municipal de Florián - Santander, nombrado mediante elección popular para el periodo 2024 – 2027, según el acta de posesión de fecha 30 de diciembre de 2023, en la Notaria Única del Círculo de Jesús María, Santander, en ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por artículo 315 números 3.º y 9.º de la Constitución; artículo 91 literal d) número 5.º de la Ley 136 de 1994, el artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, artículo 2.4.2.7 del decreto 780 de 2016 y acuerdo Municipal No 010 de fecha junio 05 de 2020, cuenta con facultades amplias y suficientes para la suscripción de convenios y contratos, actuando en nombre y representación del Municipio de Florián – Santander, con NIT. 890.209.640-2 por una parte; y por la otra, **YESSICA YOHANA GOMEZ PINZON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.596.519, expedida en Sogamoso, Boyacá, representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL FUNDESIS**, NIT. 901.857.256-5; hemos acordado celebrar el presente modificadorio No. 1 al convenio de asociación No. MF-CI-003-2026, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Florián, Santander y **YESSICA YOHANA GOMEZ PINZON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.596.519, expedida en Sogamoso, Boyacá, en calidad de representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL FUNDESIS**, NIT. 901.857.256-5, celebraron el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MF-CI-003-2026**, cuyo objeto **“AUNAR ESFUERZOS PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LUDICORECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE FLORIÁN, SANTANDER”**, de fecha ocho (08) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).
2. Que, el convenio de asociación No. MF-CI-003-2026, tiene un plazo inicial de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026, a partir de la firma del acta de inicio, dando inicio el día doce (12) de mayo de 2026 y terminación el treinta y uno (31) de julio de 2026.
3. Que el convenio de asociación tiene un valor inicial de **SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 63.392.000,00)** equivalente a **36,20 SMLLV**.
4. En desarrollo de la ejecución contractual, y en concordancia con el principio de continuidad de los servicios previstos en la Ley 80 de 1993, se evidenció una situación sobreviniente derivada de la necesidad de adicionar servicios a través del convenio de asociación No. MF-CI-003-2026 para el suministro de bienes y servicios para la realización de actividades deportivas y ludicorecreativas en el municipio de Florián, Santander, debido a que en la convocatoria se inscribió un número de equipos superior al inicialmente proyectado para las modalidades de microfútbol categoría libre y voleibol mixto, fue necesario ampliar la programación de los encuentros deportivos. En consecuencia, y con el propósito de garantizar la participación de todos los deportistas interesados en los campeonatos, el Municipio de Florián evidenció la necesidad de adicionar los ítems correspondientes al servicio de arbitraje para las modalidades anteriormente mencionadas, con el fin de atender la totalidad de los partidos programados. de igual forma conforme al aumento, no predecible de equipos inscritos se evidencia la necesidad de prorrogar también los tiempos de ejecución del convenio con el fin de ejecutar en su totalidad las respectivas actividades proyectadas dentro del alcance del objeto
5. Que, teniendo en cuenta lo anterior y con el ánimo de vincular integralmente a toda la población florianense en las actividades proyectadas, surge la necesidad de adicionar cantidades a los

Calle 4. No. 1ª - 45 Esquina - Código Postal 684541 – Teléfono - Celular +57
3124856025

Página WEB: www.florian-santander.gov.co
Correo Electrónico: alcaldia@florian-santander.gov.co



Alcaldía Florián Santander
Alcaldía Municipal de Florián
Santander
[@alcaldia_florian_santander](https://www.instagram.com/alcaldia_florian_santander)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIÁN



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-GC-04	Página 2 de 6
GESTIÓN		Versión 01	01-08-2024
CONTRACTUAL	CONTRATO		

siguientes ítems: 2.30. Servicio de arbitraje por partido para campeonato de voleibol mixto, este servicio incluye terna arbitral para garantizar el correcto desarrollo de los encuentros deportivos (incluye planillaje y recolección de balones) y 3.30. Servicio de arbitraje por partido para campeonato de microfútbol categoría libre, este servicio incluye dos árbitros para garantizar el correcto desarrollo de los encuentros deportivos (incluye planillaje y recolección de balones) con base en el valor inicial pactado se requiere una adición por **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 4.740.000,00)**, suma que no supera el 50% del valor inicial del convenio de asociación No. MF-CI-003-2026 y con una prórroga de dos (02) meses, cumpliendo con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, siendo viable jurídica, técnica, administrativa y financieramente para el cumplimiento y solución de la necesidad con relación a lo anteriormente descrito, el cual permitirá contar con la disponibilidad de estos servicios.

6. Que revisado lo expuesto anteriormente, la Entidad procederá a realizar modificación y adición del valor, plasmadas en los Estudios Previos, teniendo en cuenta el siguiente análisis que justifica la adición de las obligaciones mencionadas.

- A. Teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 80 de 1993 en su artículo 27° en cuanto a la ecuación contractual, deberá mantenerse la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar. Esto para efectos de aplicación en principios de la contratación.
- B. Que se trata de un convenio de asociación, para el suministro de bienes y servicios para la realización de actividades deportivas y ludicorecreativas en el municipio de Florián, Santander.
- C. Que la Adición versará sobre un valor inferior al 50% del valor del Contrato original, bajo el tenor del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que expone en su inciso final "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.", lo anterior de acuerdo con el siguiente análisis económico:

100% contrato inicial = \$ 63.392.000,00

50% = \$ 31.696.000,00

7,48% = \$ 4.740.000,00

- D. El presente adicional se ajusta a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el cual ha propuesto los fines de la contratación pública, si, se tiene en cuenta que la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto del 18 de Julio de 2002, con ponencia de la Magistrada Susana Montes, fija la siguiente posición:
- E. "Es preciso, entonces, entender que solamente habrá verdadera "adición" a un contrato (3) cuando se agrega al alcance físico inicial del contrato algo nuevo, es decir, cuando existe una verdadera ampliación del objeto contractual, y no cuando solamente se realiza un simple ajuste del valor estimado inicialmente del contrato [...] "
- F. Teniendo en cuenta que existe una disponibilidad de recursos que garantizan por cierto término seguir satisfaciendo la necesidad la cual se mantiene y que, en virtud de cumplir con el servicio de acuerdo con esta disponibilidad, se necesita adicionar en valor, para dar cumplimiento a lo planteado en el Plan de Gobierno y posterior Plan de Desarrollo Territorial, se requiere hacer una adición al presente contrato.

Estudiados los anteriores aspectos, es viable acceder adición con el contratista, toda vez que se analizó

¹ <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9872>





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIÁN



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-GC-04	Página 3 de 6
GESTIÓN		Version 01	01-08-2024
CONTRACTUAL			
CONTRATO			

por parte de la secretaría, que existe necesidad en la estipulación de las mismas.

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la **CLAUSULA PRIMERA** y Adicionar a la **CLAUSULA SEGUNDA** del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MF-CI-003-2026**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LUDICORECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE FLORIÁN, SANTANDER"** de fecha ocho (08) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 4.740.000,00)**, para lo cual el valor y actividades del contrato quedará de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR: El valor final del presente contrato es de **SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 68.132.000,00)**, incluidos todos los impuestos. Este valor está respaldado con el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 26-00251 de fecha 27 de abril de 2026 de los numerales 2.3.2.02.02.009.43.01.037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte y 2.3.2.02.02.008.43.01.038 Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios y el modificatorio No 01 se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00429 de fecha 27 de julio de 2026, del numeral 2.3.2.02.02.009.43.01.037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte , expedidos por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto Municipal de Florián, Santander

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las especificaciones técnicas requeridas en la invitación y demás documentos, así como las siguientes actividades específicas que delimitan el alcance del mismo:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
APORTE DEL MUNICIPIO					
1.00	CAMPEONATO DE BALONCESTO				
1.10	JUEGO DE MALLA X 2 PARA ARO DE BALONCESTO, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA, EXCELENTE RENDIMIENTO Y DURABILIDAD TANTO EN ESPACIOS INTERIORES COMO EXTERIORES, FÁCIL INSTALACIÓN, DISEÑADA PARA COMPETENCIAS Y ESCENARIOS DE ALTA EXIGENCIA	UND	4.00	\$ 42,000.00	\$ 168,000.00
1.20	BALON DE BALONCESTO N° 7, VULCANIZADO CON DISEÑO ANTIDESLIZANTE PARA MEJORAR AGARRE, ELABORADO EN CAUCHO Y NEUMÁTICO DE BIUTILO, APTO PARA JUEGO EN TERRENO DE BALDOSA Y CEMENTO, CIRCUNFERENCIA DE 75 A 78 CM, REBOTE DE 125 A 140 CM, PESO DE 580 A 620 GR	UND	6.00	\$ 147,000.00	\$ 882,000.00
1.30	TABLERO MANUAL DE PUNTUACIÓN PARA JUZGAMIENTO DE BALONCESTO, CON SISTEMA DE NUMERACIÓN INTERCAMBIABLE HASTA 99 PUNTOS, POSEE NUMERACIÓN DE SETS, TAMAÑO DE DÍGITOS DE 8-12 CM DE ALTO, ESTRUCTURA EN PLÁSTICO Y METAL LIGERO, BASE PLEGABLE TIPO CABALLETE	UND	2.00	\$ 180,000.00	\$ 360,000.00
1.40	SERVICIO DE ARBITRAJE POR PARTIDO PARA CAMPEONATO DE BALONCESTO, ESTE SERVICIO INCLUYE DOS ÁRBITROS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS (INCLUYE PLANILLAJE Y RECOLECCIÓN DE BALONES)	UND	34.00	\$ 110,000.00	\$ 3,740,000.00
2.00	VOLEIBOL MIXTO				

Calle 4. No. 1ª - 45 Esquina - Código Postal 684541 – Teléfono - Celular +57

3124856025

Página WEB. www.florian-santander.gov.co

Correo Electrónico. alcaldia@florian-santander.gov.co



Alcaldía Florián Santander



Alcaldía Municipal de Florián
Santander



@alcaldia_florian_santander



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIÁN



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-GC-04	Página 4 de 6
GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión 01	01-08-2024
CONTRATO			

2.10	BALÓN DE VOLEIBOL N°5, COSIDO A MÁQUINA, CIRCUNFERENCIA ENTRE 65 Y 67 CM, FABRICADO CON CUERO SINTÉTICO O MICROFIBRA PARA UN TACTO SUAVE, PESO 260 A 280 GRS	UND	6.00	\$ 145,000.00	\$ 870,000.00
2.20	MALLA PARA VOLEIBOL REGLAMENTARIA CALIBRE # 5, MEDIDAS REGLAMENTARIAS 9,5 METROS DE ANCHO X 1 METRO DE ALTO, CON GUAYA DE AGARRE, ACERO FORRADO EN BORDE EXTERIOR, HILO EN POLIPROPILENO PENSADO CON GROSOR DE 2 A 3 MM	UND	2.00	\$ 182,000.00	\$ 364,000.00
2.30	SERVICIO DE ARBITRAJE POR PARTIDO PARA CAMPEONATO DE VOLEIBOL MIXTO, ESTE SERVICIO INCLUYE TERNA ARBITRAL PARA GARANTIZAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS (INCLUYE PLANILLAJE Y RECOLECCIÓN DE BALONES)	UND	59.00	\$ 110,000.00	\$ 6,490,000.00
3.00	MICROFÚTBOL LIBRE				
3.10	JUEGO DE MALLAS X 2 PARA CANCHA DE MICROFÚTBOL, ELABORADA EN POLIPROPILENO-NYLON CALIBRE 5 ALTA RESISTENCIA, CUADROS DE 10 CM X 10 CM	UND	6.00	\$ 175,000.00	\$ 1,050,000.00
3.20	BALON DE MICROFÚTBOL DE ALTA CATEGORÍA, CIRCUNFERENCIA DE 60 A 62 CENTÍMETROS, TECNOLOGÍA THERMOTEC, TÉCNICAMENTE LAMINADO, PESO ENTRE 420 450 GRS, REBOTE MAX 35 CM	UND	6.00	\$ 245,000.00	\$ 1,470,000.00
3.30	SERVICIO DE ARBITRAJE POR PARTIDO PARA CAMPEONATO DE MICROFÚTBOL CATEGORÍA LIBRE, ESTE SERVICIO INCLUYE DOS ARBITROS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS (INCLUYE PLANILLAJE Y RECOLECCIÓN DE BALONES)	UND	57.00	\$ 130,000.00	\$ 7,410,000.00
4.00	FÚTBOL CATEGORIA LIBRE Y VETERANOS				
4.10	BALON DE FÚTBOL N°5, CIRCUNFERENCIA ENTRE 68 Y 70 CM, TECNOLOGIA THERMOTEC, ALTA CATEGORÍA, TÉCNICAMENTE LAMINADO, PESO ENTRE 410 Y 450 GRAMOS, REBOTE 125 A 155 CM	UND	6.00	\$ 265,000.00	\$ 1,590,000.00
4.20	SERVICIO DE ARBITRAJE POR PARTIDO PARA CAMPEONATO DE FÚTBOL CATEGORÍA LIBRE Y FÚTBOL CATEGORÍA VETERANOS, ESTE SERVICIO INCLUYE TERNA ARBITRAL PARA GARANTIZAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS (INCLUYE PLANILLAJE Y RECOLECCIÓN DE BALONES)	UND	40.00	\$ 150,000.00	\$ 6,000,000.00
4.30	JUEGO DE MALLAS X 2 PARA CANCHA DE FÚTBOL MEDIDAS 7.32 MTS X 2.40 MTS, DE ALTA RESISTENCIA, CALIBRE DE 5 MM, CUADRO DE MALLA DE 10 CM X 10 CM	UND	4.00	\$ 195,000.00	\$ 780,000.00
4.40	SET DE 3 TARJETAS PARA ARBITRAJE DE FÚTBOL, FABRICADAS EN PLÁSTICO FLEXIBLE O PVC, TAMAÑO DE BOLSILLO APROX. 8 A 12 CM	UND	3.00	\$ 35,000.00	\$ 105,000.00
4.50	TROFEO PRIMER LUGAR PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DEPORTIVAS A DESARROLLARSE (BALONCESTO, VOLEIBOL MIXTO, MICROFÚTBOL LIBRE, FÚTBOL CATEGORÍA LIBRE, FÚTBOL CATEGORÍA VETERANOS,) CARACTERÍSTICAS MINIMAS: ALTO 60 CMS, BASE 15 CM POR 10 CM, MATERIAL PLÁSTICO TERMOESTABLE, COLOR DORADO, CON FIGURA. EL TROFEO DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE PLACAS ADHESIVAS A UBICAR EN LA PARTE FRONTAL DE LA BASE, DISPONIBLE PARA LA GRABACIÓN, EN ELLA FIGURARÁ LA MODALIDAD DEPORTIVA, POSICIÓN EN EL CERTAMEN, FECHA DE TEMPORADA CORRESPONDIENTE.	UND	5.00	\$ 170,000.00	\$ 850,000.00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIÁN



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-GC-04	Página 5 de 6
GESTIÓN		Versión 01	01-08-2024
CONTRACTUAL			
CONTRATO			

4.60	TROFEO SEGUNDO LUGAR PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DEPORTIVAS A DESARROLLARSE (BALONCESTO, VOLEIBOL MIXTO, MICROFÚTBOL LIBRE, FÚTBOL CATEGORÍA LIBRE, FÚTBOL CATEGORÍA VETERANOS) CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: ALTO 60 CMS, BASE 15 CM POR 10 CM, MATERIAL PLÁSTICO TERMOESTABLE, COLOR DORADO, CON FIGURA. EL TROFEO DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE PLACAS ADHESIVAS A UBICAR EN LA PARTE FRONTAL DE LA BASE, DISPONIBLE PARA LA GRABACIÓN, EN ELLA FIGURARÁ LA MODALIDAD DEPORTIVA, POSICIÓN EN EL CERTAMEN, FECHA DE TEMPORADA CORRESPONDIENTE.	UND	5.00	\$ 170,000.00	\$ 850,000.00
4.70	UNIFORMES DEPORTIVOS ELABORADOS EN TELA POLIÉSTER DE ALTA CALIDAD, COMPUESTOS POR: (CAMISETA, PANTALONETA Y PAR DE MEDIAS) CAMISETA FULL TRANSFER CON LOGOS Y ESTAMPADO SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR, PANTALONETA ESTAMPADA CON NÚMERO Y LOGO, CON COSTURAS REFORZADAS Y PRETINA ENCAUCHADA. DISEÑOS Y TALLAS DEBEN SER CONCERTADOS CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	UND	150.00	\$ 90,000.00	\$ 13,500,000.00
4.80	MEDALLA DEPORTIVA FABRICADA EN MATERIALES RESISTENTES QUE GARANTICEN DURABILIDAD Y BRILLO, DIÁMETRO ENTRE 5 CM Y 7 CM CON DISEÑO FRONTAL Y REVERSO ALUSIVO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS A DESARROLLAR (BALONCESTO, VOLEIBOL MIXTO, MICROFÚTBOL LIBRE, FÚTBOL CATEGORÍA LIBRE, FÚTBOL CATEGORÍA VETERANOS, DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA ENTIDAD.	UND	82.00	\$ 16,500.00	\$ 1,353,000.00
4.90	SERVICIO DE SONIDO PARA APERTURA- INSTANCIAS FINALES SERVICIO DE SONIDO PARA APERTURA-INSTANCIAS FINALES DE EVENTOS DEPORTIVOS, COMPRENDE: 2 CABINAS SONIDO DOBLE PARLANTE 15" DE 700 W CADA UNA, 2 CABINAS BAJO PARLANTE DE 18" 500 W RMS CADA UNA, 2 CABINAS SONIDO DE TRIPODE PARLANTE 15" DE 300 W CADA UNA, 1 PLANTA AMPLIFICADORA DE 1500 W, 1 PLANTA AMPLIFICADORA DE 2.000 W, 1 CONSOLA MEZCLADORA DE 8 CANALES, 1 ECUALIZADOR GRÁFICO DE 31 BANDAS, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS COBERTURA 100 METROS, 1 GENERADOR DE ENERGÍA DE 3500 (FECHAS A CONCERTAR CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO)	UND	4.00	\$ 3,700,000.00	\$ 14,800,000.00
	VALOR TOTAL DEL MUNICIPIO				\$ 62,632,000.00
6.00	APORTE ESAL				
6.10	ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE TRABAJO, CRONOGRAMAS, CONVOCATORIAS, SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS QUE PERMITAN LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LUDICO RECREATIVAS	GRAL	1.00	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
6.20	APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS A EMPLEARSE EN EL ADELANTE DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LUDICO RECREATIVAS	GRAL	1.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
6.30	APOYO LOGÍSTICO PARA DISEÑO DE POSTERS DE PROGRAMACIÓN, TOMA DE FOTOS, VIDEOS, TRANSMISIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, INAUGURACIÓN, INSTANCIAS DECISIVAS, SEMIFINALES Y FINALES	GRAL	1.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
	APORTE TOTAL ESAL				\$ 5,500,000.00
	VALOR TOTAL DESCUENTOS INCLUIDOS				\$ 68,132,000.00

Calle 4. No. 1ª - 45 Esquina - Código Postal 684541 - Teléfono - Celular +57 3124856025

Página WEB. www.florian-santander.gov.co

Correo Electrónico. alcaldia@florian-santander.gov.co



Alcaldía Florián Santander

Alcaldía Municipal de Florián Santander

@alcaldia_florian_santander



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIÁN



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-GC-04	Página 6 de 6
GESTIÓN		Versión 01	01-08-2024
CONTRACTUAL	CONTRATO		

FORMA DE PAGO: será la misma establecida dentro del contrato progenitor

CLAUSULA SEGUNDA: adicionar a la **CLAUSULA QUINTA** **plazo y vigencia de ejecución del convenio:** el plazo de DOS (2) MESES contados a partir de la terminación del plazo inicialmente pactado, esto es extender su vigencia hasta el treinta (30) de septiembre de 2026.

CLAUSULA TERCERA Modifíquese la **SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES** del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MF-CI-003-2026**, así:

SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago del presente contrato será de conformidad con el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 26-00251 de fecha 27 de abril de 2026 de los numerales 2.3.2.02.02.009.43.01.037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte y 2.3.2.02.02.008.43.01.038 Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios y el modificadorio No 01 se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00429 de **fecha 27 de julio de 2026**, del numeral 2.3.2.02.02.009.43.01.037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte, expedidos por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto Municipal de Florián, Santander

CLAUSULA CUARTA: GARANTÍA. El contratista contara con un termino de cinco (05) días calendario para realizar la respectiva actualización de las pólizas conforme el adiciona y prorroga realizados en el presente modificadorio

CLAUSULA QUINTA: seguirán vigentes las demás cláusulas del contrato o aceptación primigenio

CLAUSULA SEXTA: el domicilio para todos los efectos legales derivados del presente contrato será el Municipio de FLORIAN, Santander.

En constancia, se firma a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

Por el Municipio,

Contratista,


NESTOR ORLANDO DELGADO PARDO
Alcalde Municipal


YESSICA YOHANA GOMEZ PINZON
R/L: FUNDESI
Contratista

Proyectó y revisó: Yefer Daniel Avendaño González – Secretario de Desarrollo Social Municipal Res. 188 del 01/07/2025

Revisó: Leonel Ricardo Quiroz Pinto – Aspectos Jurídicos

